



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

750-23

21 NOV 2023

Salta,
Expediente N° 12.297/23

VISTO: La Resolución -D- N° 319/23, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. Daiana Carolina ARISPE L. U. N° 617.259 y Micaela Fernanda VIDAL L. U. N° 614.757, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: **"CARACTERÍSTICAS DE LA ALIMENTACION Y SOMATOTIPO EN JUGADORAS DE FUTBOL SEMIPROFESIONAL DEL CLUB ATLÉTICO MITRE DE LA CIUDAD DE SALTA, 2023 "**.

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Nutrición, el Tribunal compuesto por: Lic. Estela OLA - Lic. Valeria GARCIA PEREZ - Lic. Paula COSTAS CZARNECKI, en reunión presencial, dan por aprobado el trabajo de tesis con observaciones de forma y fijan fecha para la defensa oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Fijar como fecha del examen de Tesis para las Srtas. Daiana Carolina ARISPE L. U. N° 617.259 y Micaela Fernanda VIDAL L. U. N° 614.757, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día **Miércoles 22 de Noviembre de 2023 a hs. 15:00.**

[Firma manuscrita]



“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

750-23

Salta, **21 NOV 2023**
Expediente N° 12.297/23

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Orai del Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. COSTAS CZARNECKI, María Laura (Directora)

Lic. OLA, Estela Dorila

Lic. GARCIA PEREZ, María Valeria

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumnas **ARISPE** y **VIDAL**, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nutrición, Directora y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa